



NOTA INFORMATIVA DEL ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO V. GUADALHORCE

Como consecuencia de la pandemia por covid-19 el Real Decreto 463/2020 declara el “estado de alarma” flexibilizando en ciertos aspectos el funcionamiento de la administración y permitiendo, junto con todo el cuerpo normativo, a la Junta de Andalucía por Orden del Consejero de la Presidencia de 15 de marzo de 2020 determinar la atención en oficinas del Servicio Andaluz de Empleo como “Servicio Esencial” a mantener.

Al mismo tiempo este estado de alarma confina a los ciudadanos limitando taxativamente los desplazamientos que pueden realizar no incluyendo entre ellos acercarse a las oficinas SAE-SEPE; también impone medidas de distanciamiento social evitando aglomeraciones de ciudadanos. Es por todo que **han cerrado al público presencial las oficinas SAE-SEPE** en la que atendíamos a los usuarios.

Para conjugar estas dos situaciones **la Dirección Gerencial del SAE ha actuado:**

* **Eliminando ciertos tramites y ampliado plazos** en la aplicación informática de la demanda de empleo que facilitan la gestiones de los usuarios.

Enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/suspension-empleocovid19.html>

* **Potenciado su atención telemática** en la web del Servicio Andaluz de Empleo.

* Enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/gestiones-demanda/paginas/empleo-covid19.html>

* Ha habilitado unas **líneas de teléfono dentro de la propia oficina SAE de Coin 951916021 y 662973939**

* Potenciando la **Atención a las Empresas**.

Enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/servicios-empresas/agentes-empresa/paginas/empresas-covid19.html>

- * Potenciando la aplicación **APP de SAE** para smartphones y **bloqueo los Puntos de Empleo** que estaban repartidos por los ayuntamientos (vulgarmente conocidos como cajeros).

Ruego que consulte las actualizaciones la web del SAE para sucesivas notificaciones y que colabore en esa atención telemática con sus propios recursos y de la máxima difusión a esta nota y a la cartelería adjunta entre sus vecinos. DIFERENCIADO LOS TELÉFONOS DE ATENCIÓN sean del SAE o del SEPE